

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

**LOS SUSCRITOS MÉDICO INSTRUCTOR Y SECRETARIA ABOGADA DEL
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO POR MEDIO DEL
PRESENTE ESCRITO**

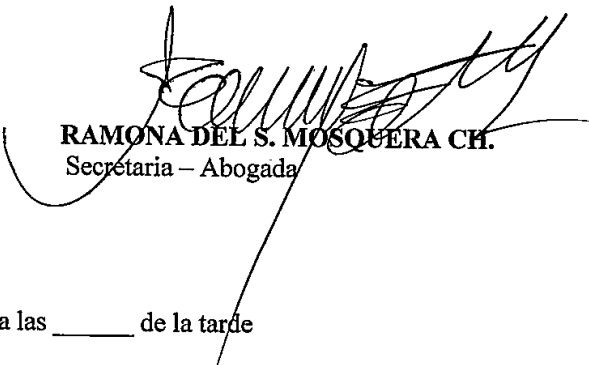
LLAMAN CITAN Y EMPLAZAN A LA

DOCTOR DAVID JIMÉNEZ SANTODOMINGO, quien a pesar de conocer los hechos de la investigación en el proceso ético disciplinario radicado bajo el No. 1.679, no se ha presentado a la diligencia de Versión Libre señalada durante los meses de Noviembre de 2024 y Febrero de 2025. Cítese para que en el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca ante este Despacho acompañado de abogado, a efectos de que rinda versión libre sobre los hechos que se le imputan en la queja iniciada **DE OFICIO**, por presunta falta contra la ética médica.

Se le hace saber que, si transcurrido dicho plazo no compareciere, se le declarará como Persona Ausente y se le designará Defensor de Oficio, con el cual se continuará el proceso.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, por el término de tres (3) días hábiles, a las 8.00 de la mañana del 13 de Febrero de 2025.


ÁLVARO CORREA SÁNCHEZ
Médico Instructor


RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria – Abogada

Desfijado Hoy _____ del mes de Febrero de 2025 a las _____ de la tarde

La Secretaria,

RAMONA DEL S. MOSQUERA CHAPARRO